

02692

XIMENA GARCICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ACTA N° 24-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO.

LUGAR : AUDITORIO MUNICIPAL

FECHA : LUNES, 15 DE DICIEMBRE DEL 2025.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día Lunes quince de diciembre del dos mil veinticinco, en el "AUDITORIO MUNICIPAL", reunidos el señor alcalde Ernesto Peña Robalino, la Jefa de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental Mtra. Valeria Eunice Monteza Beas, contando con la asistencia de los señores regidores: Elsa Putpaña Ruiz, Luis Alberto Silva Guerra, Norlith Linares Camacho, Edwin Mendoza Castañeda, Rosalina Tantaleán Gómez, Ayrtón Del Castillo Díaz, José Bernardo Hernández Hernández, Mariela Fachín Valles, Porfirio Víctor Julio Centurión Piña, Diana Martínez Chuquizuta; para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, con el quórum necesario de los miembros del Concejo, el señor Alcalde declara abierta la Sesión Ordinaria N° 24-2025.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su venia señor alcalde, respecto al señor regidor Ronald Garate Chumbe, tenemos la Nota Informativa N° 146-2025-MPM-CM de fecha 15 de diciembre, recibido aproximadamente a las 4:30 de la tarde, con la cual el señor regidor solicita participación virtual en sesión ordinaria. Voy a dar lectura, señor alcalde:

Es grato dirigirme a usted para saludar cordialmente y a la vez por intermedio suyo solicitar formalmente se considere la participación del suscrito en la sesión ordinaria del día de hoy en modalidad virtual, puesto que por motivos personales es imposible su participación presencial, por lo que para el cumplimiento de las obligaciones que establece el reglamento interno del consejo, solicito se considere mi petición. Quedaría, señor alcalde, someter a votación del pleno del consejo si autoriza la participación de manera virtual.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, doctora Valeria, ya son dos veces, no sé qué otro documento sustenta del 15 de diciembre, a las 4 de la tarde, muy tarde, otro documento, no sé, dos sesiones consecutivas, para mí esto ya, no sé, se necesita hacer algún reglamento, porque no se puede estar de esa manera, al menos que ya la comuna acepte, porque para mí es algo que no está justificado y muy tarde. Regidor, todavía no estamos en sesión, puedes dar tu opinión.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Le agradezco, señor alcalde, buenas noches con todos los presentes, buenas noches con todos los colegas. Señor alcalde, solamente para el punto que estamos tratando, creo que hay un reglamento el cual tenemos que respetar, yo creo que asesoría legal, no sé, o la doctora Valeria que nos especifique, si corresponde o no, de acuerdo al reglamento, las sesiones virtuales. Eso nomás, señor alcalde, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Doctora Valeria, todavía no estamos en reunión de comuna, entonces estamos opinando, para mí es falta de respeto, faltando dos horas, pedir permiso en un documento que sustente, entonces eso habrá que ver. Sí, opiniones, todavía no estamos dentro de sesión, es opinión de personal. Tiene la palabra regidor.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Buenas noches, miembros del consejo, señor alcalde, estimados vecinos, considerando, señor alcalde, que esto es una decisión del consejo, y sabiendo también que se le ha encargado a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto para que ya ellos elaboren un dictamen, creo que eso está de más, simplemente es someter a votación del consejo, y si nosotros aceptamos, eso será por bienvenido o no.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Voy a pedir, por favor, que están faltando respeto a la comuna, haciendo pedidos fuera de tiempo, los reglamentos inclusive en las instrucciones te dicen, por lo menos 24 horas antes de que se realice un evento se pide permiso, entonces con un documento que se sustente, porque si no, yo también podría hacer mi documento, y le dejo faltando 10 minutos para la sesión, y eso es falta de respeto para mí,

02693

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA

Moynabamba, 21 de mayo del 2025

entonces si la comuna acepta es bajo su responsabilidad. Entonces sometemos a votación levantar la mano a los que están de acuerdo en la participación, con ese documento simple, levantar la mano a los regidores a los que están de acuerdo en que participe virtualmente.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Vamos a pasar a la lectura de la aprobación de las actas de sesión de consejo. Doctora Valeria tiene la palabra.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Si señor alcalde, con su venia, se está trayendo a esta sesión el Acta de Sesión del Consejo Ordinaria N° 22, del 26 de noviembre del 2025 que fue revisada ya por los señores regidores y se solicita la dispensa del Acta de Sesión de Consejo Ordinaria N° 23, del 4 de diciembre teniendo en cuenta que fue aproximadamente entre cuatro y cinco horas de sesión y aún está en proceso de transcripción el acta.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sometemos a votación, levantar la mano los que están de acuerdo, regidores. Aprobar la Acta N°22 y dispensar la N°23. Aprobado por mayoría, como siguiente, pasamos a la agenda a tratar.

AGENDA A TRATAR:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Conforme se les ha remitido la convocatoria a los señores regidores, la agenda a tratar es la siguiente:

1. **Análisis y debate del DICTAMEN N° 003-2025-MPM/CM/C-DEAyC (Exp.652170)** de fecha 05 de diciembre del 2025, correspondiente a la aprobación MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO DE LA SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROINVERSIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO, PARA EL DESARROLLO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA; REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACCEDER AL POSTERIOR CONVENIO ENTRE AMBAS PARTES.
2. **Análisis y debate del DICTAMEN N° 0035-2025-MPM/CM/C-DUPVyGA (Exp. 645194)** de fecha 05 de diciembre del 2025, correspondiente a la aprobación MEDIANTE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA FORMALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA.
3. **Análisis y debate del DICTAMEN N° 0042-2025-MPM/CM/C-DUPVyGA (Exp.650990)** de fecha 05 de diciembre del 2025, correspondiente a QUE SE DECLARE IMPROCEDENTE , LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL PLANTEADA POR LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL AMBITO DE APLICACIÓN MÁS ALLA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO N° 029-2020- VIVIENDA PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN A LAS EDIFICACIONES QUE SE EJECUTARON SIN LICENCIA, DESDE 18 SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA LA FECHA EN QUE DICHA ORDENANZA ENTRARA EN VIGENCIA.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias doctora. Pasamos a la estación despachos.

ESTACIÓN DESPACHOS:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. En estación despachos, señor alcalde y señores regidores, tenemos los siguientes documentos:

1. **Análisis y debate del DICTAMEN N° 003-2025-MPM/CM/C-DEAyC (Exp.652170)** de fecha 05 de diciembre del 2025, correspondiente a la aprobación MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO DE LA SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROINVERSIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO, PARA EL DESARROLLO DE LOS

02694



RESPECTIVOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA;
REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACCEDER AL POSTERIOR CONVENIO
ENTRE AMBAS PARTES.

Esta corresponde al punto 1 de la agenda a tratar, por lo cual pasa a Estación Orden del Día.

2. **Análisis y debate del DICTAMEN N° 0035-2025-MPM/CM/C-DUPVyGA (Exp. 645194)** de fecha 05 de diciembre del 2025, correspondiente a la aprobación **MEDIANTE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA FORMALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA.**

Esta corresponde respecto al punto 2 de la agenda a tratar y por lo cual también pasa a Estación Orden del Día.

3. **Análisis y debate del DICTAMEN N° 0042-2025-MPM/CM/C-DUPVyGA (Exp.650990)** de fecha 05 de diciembre del 2025, correspondiente a **QUE SE DECLARE IMPROCEDENTE , LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL PLANTEADA POR LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL AMBITO DE APLICACIÓN MÁS ALLA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO N° 029-2029- VIVIENDA PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN A LAS EDIFICACIONES QUE SE EJECUTARON SIN LICENCIA, DESDE 18 SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA LA FECHA EN QUE DICHA ORDENANZA ENTRARA EN VIGENCIA.**

También corresponde al punto 3 de la agenda a tratar, por lo cual también pasa a Estación Orden del Día. Eso es todo lo que tenemos en Estación Despachos señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Continuamos, pasamos a estación informes.

ESTACIÓN INFORMES

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. No tenemos, señor alcalde, ningún informe escrito en este consejo.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. ¿Los regidores tienen algún informe para que hagan llegar?, regidor José tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde nuevamente, saludar a los presentes. Señor alcalde, tengo dos informes para realizar para la comuna.

Uno de ellos es sobre el regidor que pidió sobre la comisión para las sesiones virtuales, de manera virtual, y hemos sesionado la comisión, señor alcalde, para informar al consejo. Hemos decidido enviar nuestra acta de sesión a Secretaría General para que lo derive a las áreas correspondientes, como es el área técnica y el área legal, para contar con un informe técnico legal y de esa manera nosotros poder aprobarlo. Ese es uno de los informes para que los miembros del consejo tengan conocimiento.

Otro de los informes, señor alcalde, es, que lo hemos ido mencionando desde muchos años atrás, me refiero al 2023. A veces cuando nos vamos por un centro poblado, a veces la población también nos pregunta sobre las actividades y nuestra presencia dentro de las actividades de la municipalidad y yo creo que más allá de incomodidad, tal vez, es una responsabilidad que nosotros tenemos como regidores, la cual nos faculta la ley orgánica y el reglamento. Son las actividades oficiales en general que realiza la municipalidad, señor alcalde, las cuales no se están

02695

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA

cumpliendo, a nosotros no nos notifican no nos llegan las invitaciones de ninguna área. La representación política, señor alcalde, bien lo sabemos que tenemos los regidores y usted como representante de la entidad, pero nosotros no podemos ejercerla. A veces la población nos dice no vemos a los regidores, pero lamentablemente no nos llega, señor alcalde, ni siquiera las invitaciones. No sé qué es lo que está pasando, estamos ejerciendo la función política que esa representación le corresponde a los regidores y está en el reglamento, señor alcalde. Vemos al asesor que usted tiene haciendo la representación política cuando no le corresponde, le corresponde al consejo.

Señor alcalde, usted sabe que siempre lo voy a decir y acá los colegas regidores saben perfectamente que siempre somos directos en decir las cosas y vemos a la población que está presente y agradecerles a ellos que están haciendo un esfuerzo a través de estar acá. Eso, señor alcalde, es un informe que le hago llegar a veces del malestar también de la población y nosotros también como regidores, no estamos cumpliendo nuestra función no es porque no queramos, sino porque simplemente no nos llega ni siquiera una invitación, señor alcalde, a las reuniones, a las actividades oficiales de la Municipalidad no nos llega, no sé qué está pasando, señor alcalde. Yo le voy a pedir y lo digo a criterio personal, creo que necesita asesorarse bien en ese aspecto y creo que todos mis colegas coinciden en esto. Como dice Zapatero, su zapato, señor alcalde, acá nosotros tenemos la representación política, representamos al pueblo por lo cual queremos ejercer esa función y en todo caso se estaría impidiendo un ejercicio a nuestras funciones señor alcalde, eso nomas para informar.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. El regidor tiene toda la razón, en todas las actividades, y sabiendo las actividades públicas, están invitados y nadie les va a impedir, les va a decir no vengas. Ustedes representan la comuna y están invitados a salir también y se les ha invitado a algunos eventos y no han aparecido, no sé, yo voy a pedir a los funcionarios y los encargados a hacer invitación por escrito. El regidor Edwin, tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Sí, señor alcalde, buenas tardes. La doctora secretaria general, colegas regidores, nuestros funcionarios y nuestros vecinos que nos visitan en esta noche, bienvenidos.

Bueno, señor alcalde, antes de empezar con mis informes, de acuerdo con el regidor José, creo que estamos confundiendo este proceso electoral con la actualidad de todos los consejeros provinciales. Sabemos muy bien nuestros atributos, sabemos muy bien por ley qué es lo que nos corresponde y uno de ellos es la representación política que no tiene nada que ver quizás con este proceso electoral. Entonces, siempre lo he dicho, las invitaciones deben ser por escrito y con tiempo y no solamente invitar, sino también la disponibilidad de una movilidad cuando el lugar de repente es alejado, eso lo he pedido a todos los regidores y creo que, señor alcalde, es bueno que en todas las actividades que programa la municipalidad estén presente el consejo en pleno porque cuando hay una crítica no critican solamente a una persona por algo, sino a todos los del consejo critican. Entonces, para ser criticados con razón hay que participar todos en todas las actividades.

También para informar que he estado en la sala de regidores esta semana que ha pasado y he tenido la visita de muchos pobladores de la margen izquierda donde han venido los funcionarios para que los puedan informar acerca de la intervención de la maquinaria. Entonces, en mi labor de fiscalización lo que he hecho es acudir al funcionario correspondiente que es el jefe de maquinaria, entonces, me ha informado y a través de él informo al consejo de que se tiene tres frentes de trabajo de la maquinaria, un frente que está en el tramo desde Playa hasta Quilluipa que está avanzando, otro frente que está en la comunidad nativa Selva Paraíso, que tiene un 40% de avance y un tercer frente que está interviniendo las calles de la ciudad de Moyobamba que han trabajado en la 5 de diciembre y se han pasado al sector Los Algarrobos. Entonces, siempre los vecinos nos vienen a contar sus problemas, sus inconvenientes del mal estado de sus calles. Por lo tanto, con el pequeño frente que se ha creado en la ciudad es bueno que nuestro jefe de la maquinaria nos venga a informar en que calles ya se ha intervenido y que calles están pendientes y que maquinarias nos falte en la ciudad porque no solamente es pasar motoniveladora sino también rodillo y de repente algún tipo de material porque cuando se pasa solo motoniveladora rápido nuevamente las lluvias lo deterioran.

Entonces, señor alcalde, eso es porque los ciudadanos vienen a la sala de regidores con la finalidad de que nosotros los llevemos a las áreas para que ellos puedan ser escuchados en

02696

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

cuanto a las necesidades que puedan tener en este fin de año. También he tenido la visita del alcalde de Pacaypite en sala de regidores la cual ha venido preocupado acerca del deterioro avanzado de un puente que cruza el río Jera por donde a diario cruzan los estudiantes y la mayoría de tablas se ha podrido y se ha caído. Entonces, él necesita urgente un Informe de Riesgo y ha consultado al funcionario respectivo y él se ha comprometido a hacer un informe para que en cuanto a esto Defensa Civil los pueda apoyar o de repente con algún tipo de material para menguar el riesgo ya que ya casi va a terminar las actividades escolares, sin embargo, todavía corren el riesgo al pasar en la mañana y al volver en la tarde a su salida de la escuela. Sería bueno de que este informe pase a orden del día para que el gerente de esta área nos pueda informar si es que realmente ya hizo el informe o qué falta o hasta cuándo se lo va a entregar a la autoridad del centro poblado de Pacaypite.

También, señor alcalde, se ha convocado a una reunión abierta en el PEAM acerca del estado situacional de la ejecución del proyecto Juninguillo, en donde yo hice un informe amplio en la sesión anterior y pedí ¿qué podemos hacer para poder hacer seguimiento a este proyecto?, ya que sabemos muy bien que la empresa constructora no está cumpliendo y era preocupante porque ya en sus informes iba a pasar del 15% de adicionales, sabiendo que la norma solo permite hasta el 15% y lo más preocupante que les había informado al Consejo Municipal es de que la empresa había pedido ampliación hasta octubre del 2026, corriendo el riesgo de que Juninguillo no se ejecute, a pesar de esto, en esta reunión que yo acudí como regidor se informó que ya se le está aprobando una ampliación hasta marzo del 2027. Entonces, ¿dónde estamos, señor alcalde? Nosotros nada más nos queda este año y aun así la empresa ha dicho que en cualquier momento va a abandonar la obra. Vuelvo a repetir, va a ser responsabilidad en parte del consejo porque yo ya informé si es que el proyecto Juninguillo no se ejecute, porque va a ser una consecuencia fatal para Moyobamba ya que se está ejecutando el proyecto de sectorización que ahorita se está rompiendo las calles, cambiando las tuberías porque se está ampliando, nuevamente repito, los beneficiarios de agua y al ampliarse los beneficiarios de agua y no tener agua en Juninguillo, se va a empeorar la situación. Esto va a ser un total caos a partir de abril del 2026 cuando se entregue este proyecto de sectorización y Juninguillo no funcione. Entonces, señor alcalde, usted se comprometió usted mismo a indagar o a gestionar para que este consejo en pleno participe de la sesión de consejo regional.

Entonces, yo quisiera que hoy día nos informe, señor alcalde, cuándo va a ser la sesión de consejos regionales que es nuestra última oportunidad porque según Informe Técnico este proyecto es la única solución que tiene rescindir el contrato a la empresa y darle a otra empresa con todas las causales y penalidades que tengan por incumplimiento de parte de ellos. Nos preocupa en gran manera, porque el comité que había armado la población en pleno de Moyobamba, el comité técnico encabezado por el Colegio de Ingenieros, acaba de renunciar señor alcalde, entonces ya este proyecto ha quedado a la deriva porque no hay ningún comité de vigilancia y fiscalización, todos han renunciado y bien para la empresa porque se queda a su libre albedrío y los únicos afectados va a ser la población de Moyobamba porque estoy totalmente seguro que este proyecto no se va a ejecutar, señor alcalde. Entonces, si es que no se va a ejecutar el proyecto de sectorización también sería un elefante blanco, o sea, en todo caso, en vez de mejorar el agua, empeoraría este 2026, por eso señor alcalde si nos informa cuando va a ser la Sesión del Consejo Regional, para nosotros acceder de nuestra propia cuenta a esa sesión y pedir que nos dejen intervenir para actualizarle al Gobernador Regional, ya creo yo que él tiene pleno conocimiento y se hace de la vista gorda en cuanto a este proyecto y nos está afectando totalmente a la ciudad de Moyobamba.

Para terminar, quisiera pedir que la Gerente de Desarrollo Social, participe y nos informe acerca de cuándo va a ser el prendido de luces de la Plaza de Armas y cuándo se va a terminar este trabajo de adorno para que todo el Consejo podamos participar de lo que se está organizando por fiestas de fin de año y hablando de fiestas de fin de año hemos pedido el plan de contingencia para que estas fiestas de Navidad y Año Nuevo se puedan desarrollar de la mejor manera, dando la oportunidad quizás a todos que de una u otra forma colaboran para que estas fiestas se puedan desarrollar de la mejor manera y bonita, que Moyobamba queda bonita adornada y que Moyobamba también dé la oportunidad de que todos puedan tener esa forma de contribuir con el desarrollo de Moyobamba y qué más en estas fiestas de fin de año. Eso nada más, señor alcalde, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, regidor. Efectivamente se está trabajando, algunos creen que maquinaria no está trabajando, no tenemos mucha

02697

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA

maquinaria, regidor. Entonces se está haciendo intervención por muchas partes haciendo un esfuerzo, un mejoramiento del camino vecinal, tramo Playa Hermosa, Libre Paraíso, tenemos mantenimiento de la vía principal Algarrobos, Moyobamba, tenemos mantenimiento de la vía urbanas, Moyobamba, ocho valles, tenemos intervención de la maquinaria, mejoramiento carpeta rodadura prolongación Manuel del Águila, Moyobamba, tenemos mejoramiento de la vía de Jirón, Helechos, Moyobamba, tenemos mejoramiento de la calle prolongación Manuel del Águila, Moyobamba y otros sectores, las maquinarias están en el margen izquierdo, están trabajando el PEAM también está apoyando en ese sector, estamos trabajando maquinaria, no tenemos para atender a todos, así que habrá que esperar el cronograma o la adquisición de un nuevo pool de maquinaria. A respecto de si nosotros rescindimos el contrato con Juninguillo, nosotros no somos responsables de tomar esa decisión, es el Gobierno Regional a través del PEAM y de sus responsables del contrato de Juninguillo, sectorización si es nuestra responsabilidad, estamos trabajando, vamos a terminar sectorización, se está trabajando en estos días, vamos a terminar para poder recibir, y yo sé que se va a mejorar el sistema de servicios de agua potable en Moyobamba, se está esperando para poder recibir Juninguillo, el 18 tenemos con la consejera regional el problema de Tornillal, vamos a conversar y en esa reunión vamos a tratar el tema de Juninguillo, porque es preocupación de nuestra municipalidad, aunque no vamos a tener responsabilidad si no se ejecuta porque no es nuestra responsabilidad, pero es nuestro interés estar peleando, estar viendo este tema. Con respecto a las luces, tú sabes que la administración pública no es fácil para poder conseguir el dinero, habrá que arrancar el presupuesto que nos hemos quedado sin dinero, una municipalidad que ha sido no sé si decir que se ha quedado sin dinero se ha visto que las licitaciones demoran y ahora ya están en condiciones de prender las luces por Navidad, pero se está haciendo un chequeo por temas de seguridad, se ha movido por esa obra, grandiosa obra que no veo ningún adelanto en esa obra de la Plaza de Armas, yo la hubiera diseñado mejor, ahora se puede ver, se está arreglando, se está revisando las condiciones eléctricas que se ha movido para no tener sobrecargas en algunos sectores, agradecemos a las instituciones porque nos están apoyando también en adornar nuestra plaza de armas, la plaza de armas va a quedar quizás en adornos nunca visto en Moyobamba, entonces vamos a tener esto y estamos pidiendo que por favor se revise todavía las instalaciones eléctricas, se haga las pruebas respectivas, inclusive ahora íbamos a prender las luces pero sería irresponsable de generar un incendio, entonces se ha pedido que mañana se haga pruebas, se revise las conexiones y las cargas a través de un profesional para poder el día miércoles ya en una ceremonia que todos van a estar invitados, autoridades, todo el prendido de las luces, ya ambientado nuestra plaza va a quedar hermosa plaza de armas, con el respeto, inclusive con el respeto a la ciudad de Chiclayo que tanto respetamos y mucho se ha maltratado a Chiclayo, quizás a Chachapoyas por estos eventos de el adorno, el adorno no significa por supuesto llevar, el adorno es ambientar para poder tener un ambiente de familia y disfrutar con nuestros hijos y nuestros pobladores, entonces el objetivo de la navidad es que Cristo nazca en nuestros corazones y que vivamos con amor, se pueda compartir momentos de familia, entonces para el día miércoles estamos programando, me parece que es a las 7:30 de la noche, el encendido oficial de las luces y la ambientación para el siguiente año, pensamos ampliar pero a trabajar con la parte privada, inclusive los árboles que están en la avenida Grau, luego de Grau también estamos pidiendo a nuestro Gobierno Regional que le adorne y las plazuelas, las inversiones, el municipio no podría hacer mucho gasto porque si no se gasta, ahí están los amigos y si se gasta, también están los amigos, muchas gracias, vamos a continuar doctora. ¿Algún otro informe?, como no hay otro informe, pasamos a estación de pedidos, doctora Valeria tiene la palabra.

ESTACIÓN PEDIDOS

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. No tenemos pedidos señor alcalde.

PEDIDOS VERBALES

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. No hay pedidos escritos, vamos a pedidos verbales, el regidor Porfirio tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR PORFIRIO VÍCTOR JULIO CENTURIÓN PIÑA. Señor alcalde, compañeros regidores, funcionarios, sociedad civil presente, buenas noches a todos. Bueno, quisiera pedir por intermedio de usted, señor alcalde, al consejo, la participación del presidente de la asociación de las orquídeas, el señor Omer López, que nos dará a conocer sobre el proyecto del mercado minorista, las orquídeas, que hace el esfuerzo y la necesidad de más de

02698



100 mujeres emprendedoras y jefas de hogar que tenemos acá en nuestra ciudad presente, eso sería mi pedido, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Regidores, sometemos a votación para tener la participación de la asociación las orquídeas. Levantar la mano los que están de acuerdo. Aprobado por Unanimidad. Continuamos estación de despachos con los pedidos. Regidor Edwin tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Señor alcalde, quisiera pedir la participación del Gerente de Desarrollo Territorial para que nos informe el consejo sobre el Informe de Riesgo sobre el Puente de Pacaypite. También quisiera pedir la participación de la Gerente de Desarrollo Social para que nos informe todos los pormenores acerca del embellecimiento de la plaza.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Hay dos pedidos del regidor Edwin. Levanta la mano por la participación del Gerente de Desarrollo Territorial ¿Están de acuerdo en tener la participación? Levantar la mano. Aprobado por mayoría.

Para la intervención de la gerente de Desarrollo Social para tener su participación y ver lo que significa la ambientación de nuestra plaza mayor. Levantar la mano. Aprobado por mayoría ¿Algún pedido más? El regidor José tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Para pedir, señor alcalde, para que pase a orden del día, la intervención del Gerente de Presupuesto para que nos haga llegar un Informe de manera escrita con fines de fiscalización y de manera verbal también que nos informe en esta sesión de consejo sobre el presupuesto, sobre la ejecución del presupuesto de este año. Detallado, señor alcalde, por favor. Gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. ¿En cuánto tiempo? Porque en estos días el regidor José tiene que saber que la municipalidad está trabajando al 100%. Está trabajando inclusive en feriados, sábados. Yo creo que eso sería para el informe, no sé, escrito, detallado para enero, porque en estos meses no podemos distraer a los funcionarios, ellos tienen funciones que cumplir y tenemos que cumplir la ejecución del presupuesto. Entonces, si quiere detallado, vamos a tener ese informe después de enero, cuando ya se trabaja, pero tiene la palabra para ver, el informe verbal podría ser ahora, no sé. Regidor, por favor, aclara.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Entiendo que estamos cerrando el año. Bueno, justamente eso es lo que nos preocupa, tenemos que saber cómo estamos avanzando, cómo estamos cerrando el año de manera presupuestal y en mi condición señor alcalde, presidente de la Comisión de Presupuesto, estoy solicitando que nos informe, hasta hoy el avance, si quedan unos cuantos días, ya finalmente estaremos solicitando un informe ya de cierre de año. Gracias, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Entonces, regidores, para que se dé un informe verbal en la sesión de hoy, levantar la mano. Aprobado, pasamos a la orden del día, doctora Valeria tiene la palabra.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Señor alcalde, con su venia tenemos:

1. **Análisis y debate del DICTAMEN N° 003-2025-MPM/CM/C-DEAyC (Exp.652170)** de fecha 05 de diciembre del 2025, correspondiente a la aprobación MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO DE LA SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROINVERSIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO, PARA EL DESARROLLO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA; REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACCEDER AL POSTERIOR CONVENIO ENTRE AMBAS PARTES.

Para que por intermedio suyo se sea la palabra que preside la comisión.

02699

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Regidora Elsa tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUÍZ. Gracias, señor alcalde. Buenas noches, colegas. Buenas noches a todos los presentes que se encuentran acá.

Comisión de Desarrollo Económico, Abastecimiento y Comercialización del Consejo Provincial de Moyobamba. Dictamen N° 003-2025-MPM/CM/C-DEAyC, la nota informativa del 10-28-2025, de fecha 9 de octubre del 2025, a través del cual la Oficina General de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Provincial de Moyobamba remite expediente para que previo análisis y debate se apruebe mediante acuerdo de consejo, solicitud de asistencia técnica a pro inversión bajo la modalidad de asesoría en financiamiento para el desarrollo de los respectivos procesos de promoción de la inversión privada. Requisito indispensable para acceder al posterior convenio entre ambas partes.

Con informe técnico N°016-2025 de fecha 25 de septiembre del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico se pronuncia respecto de la respuesta otorgada por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada o Inversión. Concluyendo y recomendando lo siguiente:

Conclusiones: La suscripción del Acta de Acuerdo con Pro inversión es un requisito indispensable para acceder al posterior convenio e iniciar de inmediato la asistencia técnica y articulación institucional en el marco de la APP y proyectos en activos. Pro inversión ha solicitado como requisito formal la aprobación y emisión de acta de acuerdo de por parte del Consejo Municipal. Resulta necesario someter a consideración del Consejo Municipal aprobación y emisión de acta de acuerdo.

Recomendaciones. Convocar a sesión del Consejo Municipal para la aprobación de acuerdo con la asistencia técnica y articulación institucional con Pro inversión. Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba a suscribir acuerdos con Pro inversión y las adendas correspondientes. Solicitar a los competentes los informes y o acciones pertinentes y se continúe con el procedimiento administrativo correspondiente. Adjuntamos acuerdos de Consejo que se encuentran en alineamiento de Pro inversión.

El artículo 12 del Decreto Legislativo, 136 Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones públicos privadas y proyectos en activo, establece textualmente Pro inversión es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. La gestión de Pro inversión está orientada a resultados con eficiencia, eficacia, transparencia, calidad e integral. En ese sentido, se precisa que los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Así lo establece el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Además, los acuerdos son decisiones que toma el Consejo mediante los cuales regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional conforme a lo establece el artículo 41 de la referida norma.

Dictaminar. Primero, otorgar Opinión Favorable para que el Pleno del Consejo Provincial de Moyobamba, a efectos de que en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Previo Análisis y Debate, se apruebe mediante acuerdo del Consejo la solicitud de asistencia técnica Pro inversión bajo la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo de los respectivos procesos de promoción de la inversión privada, requisitos indispensables para acceder al posterior convenio entre ambas partes.

Segundo, encargar a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, elevar el presente dictamen y sus antecedentes al Consejo Municipal para su debate y análisis. La comisión.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Entonces, vamos a pedir a los regidores ¿alguna inquietud o aclaración? Con la dispensa de lectura y la aprobación del acta, sometemos a votación, los que están de acuerdo levantar la mano Aprobado por mayoría, tiene la palabra doctora Valeria.

02700

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU

NOTARIA-ABOGADA

Moyobamba - San Martín

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS.

Con su venia, señor alcalde, tenemos como siguiente punto:

2. **Análisis y debate del DICTAMEN N° 0035-2025-MPM/CM/C-DUPVyGA (Exp. 645194) de fecha 05 de diciembre del 2025, correspondiente a la aprobación MEDIANTE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA FORMALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA.**

Para que, por intermedio suyo, señor alcalde, se seda la palabra cualquiera de los miembros de la comisión.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Regidor Edwin tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Sí, señor alcalde.

Dictamen N° 035-2025 de la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental del Consejo Provincial de Moyobamba, 14 de noviembre del 2025. Visto la Nota Informativa N° 977 del 22 de septiembre, a través del cual la Oficina de Atención al Ciudadano en Gestión Documentaria remite expediente para que pruebe análisis y debate, de ser el caso, se evalúe la aprobación del proyecto de ordenanza que establece la formalización recicladores y la implementación del sistema de recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables en nuestra municipalidad, considerando que mediante el Informe Técnico N° 10-2025 de fecha 20 de agosto, la Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos remite la propuesta de implementación o actualización de la ordenanza N°277-2014 para establecer la formalización de recicladores y la implementación del sistema de recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables en nuestra municipalidad provincial.

Mediante Resolución Ministerial N°191-2016 del MINAM, publicada el 27 de julio de este año, se aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Plan RES 2016, elaborado por el Ministerio del Ambiente-MINAM, para articular los esfuerzos hacia la mejora de la gestión de residuos sólidos a nivel nacional a través de alineamientos de políticas, ejes estratégicos e indicadores cuya implementación y seguimiento es liderado por el mismo Ministerio del Ambiente en coordinación con las autoridades sectoriales y gobiernos locales según su ámbito de competencia. Mediante el Informe Técnico N° 10-2025, la Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial remite una propuesta para que se actualice esta ordenanza que ya venía desde el 2014. El objetivo es establecer el marco normativo para formalizar progresivamente los recicladores y la implementación del sistema de recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables en nuestra municipalidad, con la finalidad de promover una gestión integral, sostenible e inclusiva de los residuos sólidos ya que, señor Alcalde, esto es una de nuestras mayores problemáticas, no solamente de Moyobamba, sino de todos los distritos de la contaminación ambiental.

Para ello, se está proponiendo actualizar e implementar esta ordenanza incorporando unos alineamientos técnicos actuales y operativos, también sociales, para que se pueda generar una mayor convicción y seguridad jurídica en la optimización de los recicladores y la recolección selectiva de los residuos. Como bien se indica, esta propuesta de implementación que hubo en el 2014 o que existe y se lo quiere actualizar, reglamenta la formalización de los recicladores. En Moyobamba hay varios recicladores y uno de ellos está en la salida de Tarapoto y siempre a veces se constituye un problema social porque varios vecinos habían venido a la comisión dos años atrás, creo yo, que daba mal aspecto y que de una y otra forma la municipalidad debería regular, normar la presencia de ellos.

Entonces, debido a esto, hay que precisar que el artículo 39° de la ley N° 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades, los consejos ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de estas ordenanzas. Bueno, habiendo ya un Informe técnico y un informe legal, el informe técnico de la Gerencia de Gestión Ambiental a través de la Subgerencia de Residuos Sólidos y existiendo ya un informe legal y debido a lo que se ha expuesto en estos párrafos precedentes se determina que esta propuesta de ordenanza que establece esta formalización de recicladores cumple y es concordante con la ley normativa vigente señalada en nuestra base legal, principalmente en el TUO, en el Texto Único Ordenado de la ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativos General, y por lo dispuesto también en el mismo Decreto Supremo N° 05- 2010 del MINAM. Entonces, en atención a estos considerandos expuestos y de conformidad con el artículo 5 de la

02701



Ley Orgánica de Municipalidades y su reglamento interno, y contando con los informes antes mencionados y luego de la revisión exhaustiva de todos los documentos, la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental del Consejo Provincial por unanimidad propone lo siguiente.

Primero, otorgar opinión favorable para que el Plan del Consejo en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley, evalúe esta aprobación de esta ordenanza que establece la formalización de recicladores y la implementación del sistema de recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables en nuestra Municipalidad Provincial.

Segundo, encargar a las Oficinas de Gestión de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, celebrar el presente dictamen y sus antecedentes al Consejo Municipal. Edwin Mendoza Castañeda, Mariela Fachín Valles y Elsa Putpaña Ruiz, miembros de la Comisión.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. ¿Hay alguna aclaración o inquietud? No hay inquietud, vamos a votar por la aprobación de la ordenanza. Levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación. Aprobado por mayoría, continuamos, doctora Valeria tiene la palabra.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su venia, señor alcalde, como siguiente punto tenemos:

3. **Análisis y debate del DICTAMEN N° 0042-2025-MPM/CM/C-DUPVyGA (Exp.650990)** de fecha 05 de diciembre del 2025, correspondiente a **QUE SE DECLARE IMPROCEDENTE, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL PLANTEADA POR LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL AMBITO DE APLICACIÓN MÁS ALLA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO N° 029-2019- VIVIENDA PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN A LAS EDIFICACIONES QUE SE EJECUTARON SIN LICENCIA, DESDE 18 SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA LA FECHA EN QUE DICHA ORDENANZA ENTRARA EN VIGENCIA.**

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Regidora Mariela, tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA MARIELA FACHÍN VALLES. Buenas noches, señor alcalde, buenas noches, compañeros, público presente. Visto la Nota Informativa N° 1136-2025 MPM de fecha 18 de noviembre del 2025 a través del cual la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipal Provincial de Moyobamba remite expediente para que previo análisis y debate de ser el caso declare improcedente la aprobación de la propuesta de ordenanza municipal que la Subgerencia de Planificación Territorial plantea con el objeto de ampliar el ámbito de aplicación más allá del plazo establecido por el Decreto Supremo N° 029-2019- vivienda, para el proceso de regularización a las edificaciones que se ejecutaron sin licencia desde el 18 de septiembre del 2018 hasta la fecha en que dicha ordenanza entrara en vigencia.

Considerando que mediante Informe N° 1294 de fecha 18 de septiembre del 2025 la Subgerencia de Planificación Territorial propone la aprobación de una ordenanza que tiene por objeto establecer el procedimiento de regularización de licencia de edificación en la Ciudad de Moyobamba en aquellas edificaciones o construcciones ejecutadas sin licencia de edificación desde el 18 de septiembre del 2018 hasta las realizadas con fecha anterior a la entrada en vigencia de la aplicación de los beneficios de la misma, siempre cuando cumpla con las normas de edificación así como los requisitos establecidos en su cuerpo normativo y no cuenten con licencia de edificación vigente concluyendo que, visto el establecido en el Decreto Supremo N° 029 Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, en cuyo artículo 82.1 se limite el proceso de regularización a las edificaciones ejecutadas sin licencia entre el 1 de enero del 2017 y el 17 de septiembre del 2018. Resulta necesaria la aprobación de la presente ordenanza. El objetivo central de esta ordenanza es ampliar el ámbito de aplicación más allá del plazo restrictivo del decreto supremo, estableciendo un procedimiento específico para la regularización de licencias de edificación en la Ciudad de Moyobamba.

Este procedimiento aplicará para edificaciones construidas sin licencia desde el 18 de septiembre del 2018 hasta antes de la entrada en vigencia de los beneficios de esta misma ordenanza, siempre cuando dichas construcciones cumplen con la normativa de edificación vigente a la fecha de su construcción o la que les sea más favorable, y con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en este cuerpo normativo y que carezcan de una licencia de edificación vigente. De este modo, se busca brindar un mecanismo legal excepcional para la regularización de un universo mayor de edificaciones, promoviendo el ordenamiento urbano y la formalización en el distrito. Mediante Decreto Supremo N° 029, se aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación, que conforme a su exposición de motivos genera procedimientos administrativos eficaces y eficientes, con la finalidad de lograr espacios públicos y los aptos para acoger edificaciones seguras, habitables y funcionales en las cuales las personas puedan desarrollarse íntegramente, estableciendo en su artículo 82.1 del ámbito de la regularización de edificaciones ejecutadas desde el 1 de enero de 2017 hasta el 17 de septiembre del 2018. Sin la correspondiente licencia, son regularizadas para las municipalidades siempre que cumplan con la normatividad vigente a la fecha de su construcción o en caso que sea más favorable con la normativa vigente.

De lo anteriormente señalado, se determina que las municipalidades, en razón de su autonomía administrativa, pueden aprobar ordenanzas en materia de su competencia dentro de los límites establecidos por ley del presente caso. Si bien es cierto que la Municipalidad Provincial de Moyobamba por las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, tiene competencia respecto del acondicionamiento territorial en cuanto a la organización del espacio físico y uso del suelo, es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento quien es el órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales en las materias de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano, entre otros que son de obligatorio cumplimiento por tres niveles de gobierno en el marco del proceso de descentralización y en todo el territorio nacional y es en razón de ello que dicho Ministerio refrenda el Decreto Supremo N° 029-2019-Vivienda, que aprueba el reglamento de licencias de habitación urbana y licencias de edificación, el mismo que la Ley N° 29090 de la Ley de Regularización y Habitaciones Urbanas y de Edificaciones establece que sus procedimientos administrativos se sujetan al principio de unidad, por lo que las ordenanzas que se expidan a partir de su marco normativo deben guardar coherencia con el ordenamiento jurídico, de tal forma que su contenido se integre armónicamente evitando contradicciones, por lo que aprobar dicha ordenanza con la finalidad de ampliar el plazo establecido con la referida norma fuera del rango de fecha de 1 de enero de 2017 al 17 de septiembre de 2018 resulta en contrario a ley, al inobservar su estricto cumplimiento.

Finalmente, en atención a los considerantes expuestos y de conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el reglamento interno del Consejo Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 292-2015-MPM, asimismo contando con el Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y luego de la revisión de los documentos antes expuestos y de analizarlos a la luz de los prescritos por nuestro ordenamiento jurídico vigente, la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental del Consejo Provincial, formula lo siguiente:

Dictaminar, primero, otorgar opinión favorable para que el pleno del Consejo de Moyobamba, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, previa evaluación y debate, declare improcedente a la aprobación de la propuesta de ordenanza municipal de la Subgerencia de Planificación Territorial, plantea con el objeto de ampliar el ámbito de aplicación más allá del plazo establecido por el Decreto Supremo N° 029-2019-Vivienda, para el proceso de regularización de las alas edificaciones que se ejecutaron sin licencia desde el 18 de septiembre de 2018 hasta la fecha en dicha ordenanza entrará en vigencia. Segundo, encargar a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Municipalidad Provincial de Moyobamba elevar el siguiente dictamen y sus antecedentes al Consejo Municipal para su debate y análisis. Edwin Mendoza Castañeda, Presidente de la Comisión, Mariela Fachín Valle, Secretaria y Elsa Putpaña Ruiz, vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental.

02703

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias regidora. ¿Alguna observación o duda? regidor Edwin tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Sí, señor Alcalde. Para aclarar a nuestro Gerente de Desarrollo Territorial que presentó esta propuesta de ordenanza justamente para que puedan gozar de este beneficio a aquellas personas que han construido sin licencia la ley, no podemos contradecir a la ley por eso es que esta Comisión está declarando improcedente pero así mismo, señor Alcalde, quisiera que el Consejo nos permita la participación del asesor legal para que no piense que la Comisión por sí sola está declarando improcedente este beneficio, sino que es el Informe Legal el cual, bueno, lo admite y dice que es improcedente.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, regidor. El regidor Edwin pide la participación del asesor legal para explicar este caso. A ver, regidores, levantar la mano que están de acuerdo por la participación del asesor legal. Aprobado. El asesor legal, Doctor Suárez tiene la palabra.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL ABOG. EDGAR SUREZ LUCAS. Muy buenas noches, señor alcalde, señoras regidores, miembros del Consejo Municipal. De igual forma, expresar el saludo a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, de igual forma, expresar el saludo a todos los que se han hecho presentes a esta sesión del Consejo Ordinaria del día de hoy.

Señor alcalde, efectivamente, en relación al trámite de esta propuesta de Ordenanza, que tiene como planteamiento buscar regularizar el otorgamiento de la Licencia de Construcción de Edificación, se ha emitido un Informe Legal, esto es el Informe N° 278-2025, de fecha 29 de octubre de 2025, en el cual se ha hecho un análisis, desde la perspectiva legal, de todos los actuados que han generado este procedimiento.

Con la referida propuesta de Ordenanza, señores miembros del Consejo Municipal, lo que se propone es ampliar este plazo para seguir otorgando las licencias de construcción en vías de regularización. Sin embargo, se utiliza como base legal para justificar este proyecto de Ordenanza el Decreto Supremo N°029-2019- vivienda, el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación, en cuyo artículo 82.1 se limita el proceso de regularización a las edificaciones ejecutadas sin licencia entre el 1 de enero de 2017 y el 17 de septiembre de 2018. Esta misma normativa dice que resulta innecesaria la aprobación de la propuesta de Ordenanza, el objetivo central de Ordenanza es ampliar la propuesta de Ordenanza es ampliar el ámbito de aplicación, en realidad, para el otorgamiento de las licencias de construcción de este plazo otorgado por esta normativa. Revisado la normativa vigente a la fecha, no existe marco normativo que faculte esta regularización.

Nosotros, como municipalidad, tenemos ciertas facultades establecidas en nuestra ley marco, que es la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Procedimiento Administrativo General, y advirtiendo las facultades que tenemos como municipalidad, no somos un ente rector, un ente especializado, un ente que tenga facultades suficientes para regular en relación a este punto en concreto, que es el tema del otorgamiento de las licencias. Entonces, en este caso, es el Ministerio de Vivienda, a través de sus direcciones, quien es el único facultado para poder establecer regulaciones de esta naturaleza. Por ello, si bien nosotros como municipalidad, a través de las ordenanzas que tiene el rango de ley, podemos establecer ciertos lineamientos normativos, regular algunos aspectos, pero estas regulaciones no pueden salir de lo que nosotros como facultad, como municipalidad, como gobierno local tenemos. Siendo así, advirtiendo esta situación, de acuerdo a la propuesta que se plantea, de poder establecer una ordenanza que establezca un plazo adicional para el otorgamiento de la ampliación, para el otorgamiento de las licencias de construcción en vías de regularización, careceríamos de competencia para hacer una regulación de esta naturaleza.

Se ha advertido de esa situación y por ello que se ha opinado de que resultaría IMPROCEDENTE la aprobación de la propuesta de ordenanza municipal, más allá del plazo establecido en el Decreto Supremo 029-2019-vivienda. En su efecto, todos los trámites que a la fecha podían proponerse en relación a este plazo, que viene a ser desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 17 de septiembre de 2018, la municipalidad sí podría regularizar esas licencias de construcción, pero más allá de ese plazo no se podría, porque no tenemos facultad para poder regular esa ampliación. Muchas gracias.

02704

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias. ¿Alguna pregunta, inquietud que no se ha comprendido sobre la ordenanza?, regidor Silva tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Buenas noches. Quisiera saber ¿a quiénes estaría beneficiando específicamente esta propuesta de ordenanza?

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Doctor Suarez tiene la palabra.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL ABOG. EDGAR SUAREZ LUCAS. Sí, señor Regidor, efectivamente. La propuesta de ordenanza, bueno, como toda ordenanza, tiene una visión o una propuesta de regulación de manera general, de manera colectiva. De acuerdo al informe que se ha podido revisar de la Gerencia de Ordenamiento Territorial, es en relación de que la Praxis ha podido advertir de que hay muchos pobladores que, en realidad, fuera de este plazo, señalan ellos, fuera de ese plazo entre el 2017 y 2018, que han hecho construcciones sin solicitar, sin tramitar la licencia correspondiente de construcción en ese momento. Entonces, a la fecha, para realizar algunos trámites, algunos procedimientos, les exigen esta documentación. Entonces, ellos quieren regularizar, pero no hay marco normativo que faculte la regularización en relación a estos plazos ajenos o adicionales a este plazo que establecido en el Decreto Supremo 029-2019.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Regidor Silva tiene palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Considerando lo que usted dice, doctor, y aquellos que han solicitado, por ejemplo, su licencia de edificación y no han sido o no han recibido la respuesta de la entidad, ¿no se supone que debería haber ahí un silencio administrativo que valida su procedimiento?

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Doctor Suarez tiene la palabra.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL ABOG. EDGAR SUAREZ LUCAS. Sí, bueno, las figuras jurídicas, tanto del silencio administrativo positivo y negativo, están reguladas en la normativa y a eso corresponde a cada administrado hacerlo validar, atendiendo los plazos transcurridos, pero no son aplicables también el tema de estas figuras a todos los procedimientos, la normativa específica en qué tipo de procedimientos, entonces más aún cuando en realidad ciertos pronunciamientos se van a contraponer contra la propia ley, en este caso hay Un Decreto Supremo que establece un plazo, entonces cada caso en particular tendría que revisarse, si en caso se solicita la aplicación de esta figura jurídica. Muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Efectivamente nos ha preocupado mucho la parte de catastro, se ha tenido muchos problemas, esperemos que nunca más suceda en Moyobamba, que aparezcan titulados algunos terrenos y no se sabe cómo, inscritos en registros públicos, eso vamos a investigar. Regidores, ¿alguna otra inquietud? Con la dispensa de lectura y la aprobación del acta, sometemos a votación, levantar la mano los que están de acuerdo con lo precisado en el dictamen. Aprobado por mayoría. Continuamos, doctora Valeria tiene la palabra.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su venia, señor alcalde. Como siguiente punto tenemos el pedido que ha pasado a orden del día, de parte del regidor Porfirio Centurión Piña, quien solicitó la participación del presidente de la asociación Las Orquídeas respecto al mercado minorista Las Orquídeas.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. El regidor Porfirio tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR PORFIRIO VÍCTOR JULIO CENTURIÓN PIÑA. Muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias al consejo por permitir la participación del presidente de la asociación, ya que es una realidad que no podemos seguir ignorando. Esta asociación se ha creado por mujeres emprendedoras, son mujeres que trabajan el día a día, comerciantes trabajando bajo el sol, la lluvia y en condiciones insalubres. Es el cual que se han formado como asociación y están pidiendo la sesión en uso, la colindancia con el mercado Santa Rosa. Con lo cual yo solicito después de la exposición del presidente, pase a la comisión para evaluar el pedido de la asociación juntamente con las áreas correspondientes y en las próximas sesiones respectivas nos den a conocer si sería factible o no la sesión en uso de este terreno que nos están solicitando. Eso sería por mi parte, señor alcalde.

02705

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU

NOTARIA-ABOGADA

Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, regidor. Solamente está en orden del día el pedido de participación del dirigente, lo demás ya es funciones, va a correr, eso ya está en trámite. Entonces, levantar la mano los regidores que están de acuerdo con la participación del dirigente. Aprobado. El dirigente, por favor, tiene la palabra. Máximo 10 minutos, por favor. Vamos a pedir, por favor, usar el micro y también con respeto porque se graba la sesión que se está llevando a cabo en este momento y al público, por favor, mantener silencio todavía. Estamos en sesión de comuna. El dirigente tiene la palabra.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN LAS ORQUIDEAS. Muy buenas noches, señores regidores, señor alcalde. Mi presencia, como presidente de la asociación Las Orquídeas, nos hacemos presencia esta noche en permiso de sesión de comuna de los regidores. Bueno, lo que venimos a pedir acá es que ustedes, como políticos, cumplan esa necesidad de la población. Ellos son trabajadores ambulantes de las calles que día a día ganan el sustento para llevar a su familia. Ustedes, como políticos, han sido elegidos por el pueblo. Por favor, les pido, no por mí, yo soy político. No hay que ver mezquindades, cuestiones políticas, ni contiendas de camisetas. No estoy participando en política, eso que quede presente, en ninguna contienda política. Lo que quiero, como presidente, es brindar el apoyo a la población que día a día trabaja para llevar el sustento y en necesidades y en situaciones que lamentablemente no están en esa condición para poder llevar el sustento a su casa.

Acá les voy a hacer una pequeña exposición, un proyecto que les he formulado para hacer llegar a los regidores. Tiene ocho puntos:

El primer punto es un proyecto que nace del esfuerzo de mujeres y familias. Este proyecto nace de la necesidad real de más de 200 comerciantes, en su mayoría mujeres, jefes del hogar. No venimos a pedir un favor, venimos a pedir una solución de nuestra ciudad.

Punto número dos. Una realidad que no podemos seguir ignorando, comerciantes trabajando bajo el sol, la lluvia, en condiciones insalubres, saturación del mercado central, desorden urbano que afecta a todos, familias enteras dependiendo del ingreso, precarios.

Punto tres. Un punto estratégico para el orden urbano, Avenida Amazonas, vía moderna de doble calzada, conexión directa con la carretera Fernando Belaunde de Terry, colindancia con el mercado Santa Rosa. Zona comercial natural.

Punto número cuatro. Beneficios para Moyobamba. Ordenamiento del comercio ambulatorio. Descongestión del centro histórico, espacio digno para comerciantes vulnerables, modernización del sistema de abastecimiento de la ciudad.

El punto cinco. Un proyecto sin costo para la municipalidad, toda la inversión será asumida por la asociación, la municipalidad solo cumple con el rol de supervisión, un mercado moderno construido con el esfuerzo propio.

Parte seis. El impacto humano detrás del proyecto, este proyecto presenta madres que podrán trabajar sin exponer a sus hijos, familias que podrán salir de la informalidad, oportunidades para jóvenes que hoy ayudan en las calles, dignidad y seguridad para quienes sostienen la economía diaria de Moyobamba.

Punto siete. Lo que pedimos al consejo. Aprobar cesión y uso del terreno, respaldar un proyecto que beneficia a toda la ciudad, convertirse en parte de una decisión histórica.

Como punto final, punto ocho. Conclusión de una decisión que marcará la historia, con este mercado no solo construye paredes, construye dignidad, se construye orden, se construye futuro. Los invitamos a ser parte de este logro histórico para Moyobamba. Gracias. Muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Muchas gracias, dirigente. A ver, para que tengan en conocimiento a todos. Ha sido esa área, está todavía con zonificación urbana para recreación. También ha solicitado el Mercado Santa Rosa. Esa parte, también los transportistas que estaban en la Pampa del Hambre, por la cuestión de la construcción del Parque Bicentenario. Entonces, eso se tendrá que ver y a trabajar con la parte de funciones y tendrá que ir a trabajarse con los regidores para subir a sesión de comuna. Gracias. ¿Algún regidor, alguna pregunta?, regidor Edwin tiene la palabra.

02706

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA ABOGADA
Moyobamba, San Martín

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Sí, señor alcalde. Primero al colega Víctor por haber traído esta iniciativa, como que da un sentido de poder reunir de usar u otra forma, las necesidades que tiene la ciudad en general. Como crear puestos de trabajo, este es un problema a nivel nacional. Uno, la informalidad y otro es nuestros pequeños emprendedores que día a día sufren para poder llevar el pan de cada día a sus hogares. Entonces, creo que desde la chacra vienen los productos. Los que más se sacrifican son ellos. Igual los emprendedores que paran en las calles, es muy difícil sacar el día a día y creo que las municipalidades deben trabajar en esa forma de poder ayudarlos en su formalización y darles una oportunidad. Creo que, en el Mercado Santa Rosa, mi persona ha hecho una fiscalización cuyo informe ya está subido a Contraloría en este año, donde hemos encontrado, digamos, algunas cosas inconclusas, que la municipalidad ha ejecutado un presupuesto ahí para poder nivelar este terreno a través de una alcantarilla grande y también a través del aplanado con maquinaria. Sin embargo, había muchas quejas de los mismos beneficiarios que colindaban a ellos, como es el Mercado Santa Rosa. Entonces, creo que hay muchas necesidades Moyobamba, sin embargo, darles un apoyo a los pequeños emprendedores es muy fundamental, ahora, habría que la municipalidad, señora alcaldesa, yo sugiero a través del desarrollo económico, debe tener más cercanía a este Mercado Santa Rosa, casi todos hacemos nuestras compras ahí, con varios colegas me he encontrado donde entre ellos se pelean, no sé cómo se habrán distribuido estos puestos; a los que van en sus camiones grandes no los dejan vender al por menor. Y ahí es un problema, un conflicto social, el cual se ha ocasionado ahí. Recientemente, por falta de tierra, no se podía nivelar hasta donde debería ser adecuadamente según el informe de fiscalización. Entonces, los mismos dirigentes del Mercado Santa Rosa han solicitado tierra al proyecto del Parque Bicentenario y con esa tierra lo han ido nivelando. Ellos también han trabajado parte de la conclusión de este terreno, sería muy bueno, señor alcalde, que usted con su equipo técnico de desarrollo económico se sienta con estos señores para poder ver la forma, para poder darles también la oportunidad. Porque si no, la ciudad nunca se va a ordenar o nunca van a tener ellos también esta oportunidad que tanto lo necesitan, nosotros de repente tenemos un ingreso para la familia y muchas veces no abastecemos con eso teniendo un sueldo. Sin embargo, creo que ellos de lo poquito que ganan lo reúnen y eso es para que puedan sostenerse el día a día. Se haría bueno, señor alcalde, que a través de usted y el consejo se les dé la oportunidad, pero teniendo una reunión con desarrollo económico para que no suceda lo mismo que ha sucedido en el Mercado Santa Rosa. Ahora, con respecto a los señores de la Pampa del Hambre con los camiones que también llegan ahí, es casi más un trabajo privado de ellos que siempre han ocupado sin tener ni permiso y además estos camiones deben estar fuera de la ciudad, sería una tremenda congestión decirles que se los pueda dar a ellos este espacio, tendría que ser más afuera ya de la ciudad que ellos lo canalicen y obviamente con el mismo apoyo de la municipalidad. Bueno, esa es mi forma de pensar y mi opinión, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, no hay ningún problema. Nadie se ha dado a los camioneros, ha sido ya una necesidad de dejar libre Pampa del Hambre. Por lo tanto, temporalmente se ha visto dónde van a hacer su descarga, no se ha dado a nadie terreno porque es de Moyobamba. No es del municipio y de todo Moyobamba y por eso tiene que ver los funcionarios. Yo sé que desea participar también del Mercado Santa Rosa, tiene todos los derechos como ciudadanos, cada uno de participar, pero no está esto en orden del día. Por lo tanto, vamos a pedir en una siguiente sesión participar el dirigente del Mercado Santa Rosa. Ahora no está en orden del día y no se va a poder ya dirigir en esta oportunidad. Será la siguiente sesión. Se nos ha hecho un pedido para participarnos. Regidora Mariela tiene la palabra

INTERVIENE LA REGIDORA MARIELA FACHÍN VALLES. Gracias, señor alcalde. Al respecto, le escuché decir a usted que también están pidiendo este espacio para un parque recreativo. Yo pienso, señor alcalde, a manera de sugerencia de que se priorice a las personas que tenemos aquí presentes que con respeto y tal guía han venido el día de hoy, están presentes, dando a conocer su necesidad. Hemos escuchado que son personas que venden, son ambulantes y muchas veces, a veces, por parte de la municipalidad, los fiscalizadores les van, les quitan su mercadería o los retiran, pero no les damos la solución, no decimos a dónde los vamos a poner.

No le damos la solución ellos este espacio. Pienso que Vista Alegre tiene el Parque de las Aguas, ya hay un parque, entonces, este espacio, vuelvo a reiterar, señor alcalde, a manera de sugerencia, pienso que sería necesariamente para ellos. Que darles un espacio donde esta gente pueda vender y así pueda vivir dignamente y puedan mantener a su familia. Eso es todo, señor alcalde.

02707

XIMENA GOICOECHEA DE LEYEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias. Yo creo que no escucho bien nuestra regidora. No hemos dicho que se va a dar al parque, si no, está la zonificación. Hay que cambiar la zonificación todavía para que esté en el mercado de Santa Rosa y hay que cambiar, y eso lo hace en reuniones comunas, la comuna, y tampoco puedo adelantar la opinión que le vamos a dar. Eso se hace un trabajo. Tiene que ver todos los funcionarios, porque no es terreno de nosotros, no es terreno ya, y después se eleva a sesión de consejo y el consejo decide a quién se va a dar. Entonces, eso habrá que seguir su procedimiento. Regidora Norlith tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA NORLITH LINARES CAMACHO. Muchísimas gracias. Buenas noches con todos. A veces, señor alcalde, tal vez no entendemos las cosas como son, o lo decimos de otra manera Y discúlpennme que de repente yo también pueda estar repitiendo la misma cosa, pero no quiero dejar pasar por alto esta oportunidad de participar también, viendo a estas personas, su preocupación, la lucha que ellos llevan a cabo día a día. Yo no entiendo cuál sería la razón, el motivo, por el cual no se les cediera este espacio a estas personas que tanto lo necesitan. Los mayoristas o los camioneros de Pampa del Hambre tal vez tengan mayores posibilidades de cómo subsistir, pero sabemos que la mayoría de estas personas son mujeres, madres solteras que luchan día a día para poder llevar el pan para sus familias. Entonces, como estaba diciendo ya la colega Mariela, si ese lugar no sería factible o no podría ser posible, deberíamos de dar una solución, dejando un espacio adonde estas personas se puedan ubicar, porque no es dable también que en el mercado siempre están que los cambian, los corren de un lugar a otro, lo que ellos están pidiendo es estabilidad laboral para que puedan trabajar con tranquilidad y entonces, señor alcalde, pienso yo y pido por favor que se tome con más seriedad esta situación en bien de estas personas que sí lo necesitan. Tal vez nosotros tenemos un sueldo, un trabajo, pero ellos se lo buscan día a día, señor alcalde. Yo les sugiero, por favor, que tomemos muy en cuenta esta situación. Muchísimas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Quiero dejar presente que no se le está negando a Regidora. Eso va a depender de la comuna, de ustedes, eso tiene su procedimiento. Por supuesto, estamos de acuerdo en un trabajo digno con todos ellos. Son mis amigos, pero yo no les puedo prometer cosa que no está a mi alcance, eso se va a un estudio y se somete. Eso ya depende de ustedes, entonces, que queden claro. Vamos a terminar ahí y el procedimiento va a seguir su curso. Y a eso depende su pedido, si continúa, llega a la Comisión de Regidores, los regidores se evalúan, le suben al Consejo y eso ya continúa. Entonces, no depende de mí. Yo estaría mintiendo, decir, te doy, no depende de mí, ningún terreno puedo dar, entonces, eso que quede claro. Yo estoy de acuerdo, que tengan su trabajo digno, un lugar que compete al municipio, pero eso también sabemos que la cuestión de ambulantes no se va a terminar reubicando de esta manera. Después van a aparecer nuevos ambulantes y algunos quizás vendiendo los puestos que están, como ha sucedido, dejan esos puestos o venden y de nuevo se ubican en las calles. Tenemos el problema del mercado ambulatorio porque eso es un problema social, entonces, eso va a seguir su curso, va a seguir y vamos a ver, por supuesto, tenemos que apoyar a la gente y eso va a depender de todos ustedes, no de mí. Sesión de comuna, ya se encarga de eso, de tomar el tema y asimilar, eso ya depende de los regidores. El regidor José tiene la palabra, pero quiero ver que ya está, vamos a apoyar con todos, a todos, no solamente ellos son ciudadanos, no solamente ellos necesitan un trabajo digno, Moyobamba es muy grande en muchos sectores. Entonces, a todos queremos apoyarnos. El regidor tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Creo que es oportuno tener que dar también nuestra opinión al respecto. Los señores dirigentes también han llegado a nosotros para hacer las coordinaciones y es muy necesario, señor alcalde y creo que eso está de más ya decirlo, porque lo hemos venido diciendo desde que entramos a la gestión. Generemos espacios, señor alcalde, necesitamos. A veces nosotros decimos, o los políticos que dicen, no, yo quiero amo a Moyobamba, pero nos preocupamos por generar espacios, no nos preocupamos. Moyobamba necesita, señor alcalde, espacios para los mercados y si no lo tiene, generemos espacios, para eso existe el presupuesto de la municipalidad, los señores, con justa razón, necesitan. Jamás vamos a estar contrarios a sus necesidades, eso no va a pasar y como dice usted, señor alcalde, el Consejo tiene la decisión. Eso es cierto, pero yo sí, señor alcalde, le voy a pedir que generemos estos espacios, que, por favor, a sus gerentes les pida que agenden esto ya, no podemos construir mercados. Los señores que necesitan tienen que ellos tener que construir, eso quiere decir que nosotros como Estado,

02708

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

porque la entidad es el Estado, quien tiene que operar por el interés del pueblo, por la necesidad del pueblo, no estamos cumpliendo nuestra función como autoridades. Porque no les generamos esos espacios, nosotros tenemos estos espacios como entidad, entonces con justa razón vamos a ir. Si el ambulante o el que tiene su puesto en el mercado no cumple, con justa razón hay que sancionar, pero dando las condiciones y aprovechando también esto, señor alcalde, en los mercados creo que tenemos mucho que fiscalizar y eso lo sabemos todos los regidores, porque a veces se escucha por ahí, no estamos asegurando, pero creo que a veces hay negociaciones por debajo de la mesa y eso si jamás lo vamos a permitir. Entonces, señores, yo les digo a todos ustedes acá, nosotros como autoridades sí velamos por el interés de ustedes, pero tampoco permitimos irregularidades o que tal vez podrían hasta de repente estar negociando los puestos que están totalmente fuera de la ley y sabemos perfectamente que no se hace eso y nosotros como regidores no lo vamos a permitir tampoco. Estamos con ustedes y conocemos su necesidad y les vamos a apoyar en ello. Eso nomás, señor alcalde. Gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Por supuesto, vamos a atender a todo Moyobamba, no solamente nos metemos en un sector, todo Moyobamba. Además, debe quedar bien claro que se está trabajando en el ordenamiento de la ciudad, en un PDU, y el PDU debe designar a qué sectores se van a ir las diferentes actividades de Moyobamba. Eso sí tiene que quedar en claro porque Moyobamba debe crecer ordenada y segura, con todos los proyectos debemos crecer ordenada y segura y, regidor, no hay que hay espacio, se está buscando espacios, también el Camal Municipal se está llevando a calzada por los espacios, estamos estrangulados, necesitamos más áreas verdes, necesitamos atender a muchas personas, necesitamos a otras instituciones como también las mujeres vulnerables que se han pedido un terreno en Yantaló. Regidor Ayrtón tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR AYRTON DEL CASTILLO DÍAZ. Buenas noches, señor alcalde, público en general, amigos, colegas y funcionarios. Bueno, señor alcalde, siempre la población viene y a veces no se va con nada concreto, bueno, yo hablo por la Comisión, disculpa, colega, por la Comisión de Administración, la cual está en carga de sesiones en uso, yo soy el secretario, seguramente la presidenta no se va a negar a esta sesión en uso, que tampoco Rosalina, que es la vocal. Entonces, la pelota está en su cancha, señor alcalde, y le pediría al gerente de Desarrollo Económico que comience con la documentación y que prontamente se dictamine y seguramente todos los colegas de acá también votarán a favor. Eso sería todo, señor alcalde. Gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, regidor Ayrtón. Efectivamente se está trabajando, vamos a pedir a todos los gerentes que trabajen de esta manera para tener un buen trabajo, ¿no? Y no sea decisión solamente de una persona o de un grupo o defendiendo intereses de alguien, no queremos trabajar por intereses de nadie, intereses de Moyobamba, todo Moyobamba, ¿no? Tenemos que trabajar por ustedes, por Moyobamba y por nuestros hijos, ¿no? Entonces, vamos a dar la palabra al regidor Ronald.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Sí. Muy buenas noches, señor alcalde, señores regidores, muchas gracias por su participación. Bueno ya que se está tocando el tema del mercado, se está solicitando acá por parte de un grupo de comerciantes, (falla técnica, micrófono bajo)

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Yo creo que habla a favor de todos porque conocemos al regidor Ronald, ha dicho, vamos a apoyar a todos, yo creo que es así, no sé si nos ha escuchado, pero vamos a continuar, doctorita. ¿Se ha escuchado? ¿Un resumen? Continuamos, ya, entonces, vamos a trabajar, ya las gerencias van a trabajar para poder llevar el dictamen y ya trabajar con los regidores y asumir. Regidor Ronald, tiene la palabra

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Sí, muchas gracias, señor alcalde, muy buenas noches a todos los miembros del Consejo, muy buenas noches también a todos los vecinos que nos acompañan en esta sesión del Consejo. Creo que es importante la solicitud que está presentando actualmente un grupo de comerciantes en vista de que, y de manera encarecida se le pide, señor alcalde, que pueda dar continuidad a la visión que se tiene en este sector de Santa Rosa, básicamente porque en Moyobamba necesitamos tener mercados modernos. Nosotros hemos dejado un proyecto del Mercado Ayaymama que está viable y espero que usted le dé continuidad para gestionarlo a través del proyecto de inversión que es del Mercado Ayaymama, pero en el caso del Mercado Santa Rosa ahí se tiene ya una gran cantidad

02709

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU

NOTARIA-ABOGADA

Moyobamba, 15 de mayo del 2017

de comerciantes que ellos mismos con sus propios peculios han construido y tengo entendido que también hay otras personas, sobre todo gente que necesita espacios en Moyobamba que requiere que se pueda hacer una inversión. Este año, gracias a Dios, la Municipalidad de Moyobamba ha recibido un incremento en su CIPRL de 51 millones de soles. Mi pedido encarecido también es que usted pueda utilizar estos 51 millones de soles en la construcción de una infraestructura para un mercado modelo en este sector, coordinar con las asociaciones comerciales para ver de qué manera ellos pueden participar a través de la modalidad de asociación público-privada y se pueda dar este mercado en el más breve plazo, esperemos que antes que culmine esta gestión municipal, yo pienso que la voluntad está básicamente no tanto en el Consejo, porque yo creo que la gran mayoría de regidores tiene la predisposición de poder apoyar o aprobar cualquier iniciativa, creo que básicamente va a estar en que la Gerencia de Desarrollo Económico, y en este caso también su persona como alcalde, pues le ponga punche a este tema y se pueda realizar lo más antes posible. Esperemos que el próximo año, ¿no? Mi saludo a los vecinos que están solicitando esto y creo que la gran mayoría del Consejo va a tener bien aprobado en su momento cuando llegue a ser debatido ya con los documentos legales. Gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, regidor. Así es, en realidad los 51 millones que está hablando el regidor es obra por impuesto, el municipio no va a recibir, va a plantear algunas obras que tienen que ser ejecutadas, eso tiene un procedimiento, eso son funciones, ¿no? Entonces, regidor, son funciones ya, nuestros funcionarios verán en qué se invierte, se prioriza y tenemos que invertir esos 51 millones y tiene sus plazos, y en eso se está trabajando, en todo eso se está trabajando para poder invertir todo el dinero, vamos a tener las inversiones, por ejemplo, 1.200.000, nosotros vamos a invertir ese 1.200.000, no vamos a dejar 800.000 para algo y 400.000 para el proyecto y después no se terminan los proyectos, entonces vamos a hacer más proyectos porque vamos a invertir el dinero que se está destinando para obras e inversiones y el pago de sueldos también, nuestro FONCOMUN, vamos a estar ahí, regidores, por lo tanto, vecinos, se va a trabajar de una manera ya con los funcionarios y también con los regidores para poder ver también lo que significa la zonificación, el pago y ver los espacios para poder trabajar. Muchas gracias, dirigente. Continuamos, doctora Valeria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su venia, señor alcalde, pasamos al siguiente punto, que es el pedido que ha pasado a orden del día del regidor Edwin Mendoza Castañeda, efectos de que el Gerente de Desarrollo Territorial pueda explicar y dar mayores detalles sobre el Informe de Riesgo del puente Pacaypite.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, Gerente de Desarrollo Territorial, el regidor levanta la mano para la declaración del Gerente de Desarrollo Territorial, el pedido del regidor Edwin. Tiene la palabra el gerente.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE RIESGO ING. CARLOS EDIN VÁSQUEZ MOLOCHO. Alcalde, buenas noches, regidores, buenas noches a todos los colegas presentes. Es verdad, hoy nos llegó un pedido para atender la solicitud del alcalde de Pacaypite sobre los daños que tiene el puente sobre el río Jera. Entonces, nos acaba de llegar a la solicitud hoy en la tarde, pero ya hemos designado un especialista para mañana, en la mañana, acudan al lugar y hagan la inspección respectiva y en lo sucesivo el proceder correspondiente. Hoy a las 4 recién llegó la solicitud, pero sin embargo mañana ya los equipos de inspectores salen mañana a Pacaypite a hacer la inspección respectiva, ya mañana en la mañana salen a hacer la inspección. Al retorno, pues, y lo que va de la carga laboral que tenemos, elaboramos el informe respectivo y presentaremos para el seguimiento correspondiente.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí. ¿Alguna inquietud, regidor Edwin? ¿Alguna duda? Regidor Edwin tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Sí, señor alcalde, agradecer al gerente de Desarrollo Territorial por la predisposición, sabiendo que es una necesidad tan grande y seguramente los técnicos que visitan van a traer las fotos y el riesgo que se corre a diario, señor alcalde, y lo que se quisiera, si es que hay un informe favorable de Gestión de Riesgos y si hay la necesidad, de repente la municipalidad podría apoyar con su alcance, con algunos materiales para que no corra el riesgo de una pérdida humana más cuando de repente sean estudiantes, ¿no? Entonces, señor alcalde, seguramente va a llegar el informe y se les pueda

02710



apoyar. Eso es lo que se pide, señor alcalde. De repente no con todo, sino con algo, al menos de repente madera o lo que se necesite para restablecer este puente, de acuerdo al informe,

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, yo creo que la gestión de riesgos es importante y también hay niveles, si nuestra capacidad no nos permite atender, entonces tenemos que hacer llegar al gobierno regional, pero eso debe estar subido en el SINPAD. Si no está en el SINPAD, no se va a poder sacar el apoyo de emergencia, ¿no? Entonces tiene que estar eso con el CUAR y eso habrá que ver para poder apoyar de una manera rápida. Gerente tiene la palabra.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE RIESGO ING. CARLOS EDIN VÁSQUEZ MOLOCHO. Claro, esto anticipadamente, alcalde, debió haberse registrado en el SINPAT, mañana igual vamos a hacer la búsqueda respectiva, si es que en el SINPAT está con código, entonces va a facilitar la atención por emergencia. De no ser así, igual el informe de riesgos que mañana se haga la inspección, ahí se detallará los pormenores de la situación.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias gerente, continúe doctora Valeria, tiene la palabra.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Como siguiente punto, tenemos también el pedido del regidor Edwin Mendoza que pasó orden del día respecto a que la Gerencia de Desarrollo Social pueda informar sobre el embellecimiento de la Plaza de Armas.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Señor regidores, para tener la presencia de nuestra Gerencia de Desarrollo Social, levantar la mano. Aprobado por mayoría. Gerente de Desarrollo Social, invitamos a participar sobre el embellecimiento de nuestra plaza, la plaza va a quedar muy bella, ya se puede observar. Invitamos a los regidores a tomarse fotos, fotografías, enviar a sus familias para poder ver que en Moyobamba se está creando un espacio para la familia, para los niños, para todos ustedes. Yo sé que va a haber críticas, inclusive de nuestro grupo, pero así estamos, se necesita la presencia de nuestra gerente, gerente tiene palabra.

INTERVIENE LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL ING. KARINY MARIOL PANDURO ALIAGA. Muy buenas noches, señor alcalde, señores regidores, funcionarios presentes. Bueno, en esta oportunidad estamos hablando de nuestro embellecimiento de la Plaza de Armas, justamente con el motivo de celebración de la Navidad. En esta oportunidad vamos a tener, bueno, ciertas inversiones que van en cuanto al mejoramiento, sobre todo en cuanto a nuestro árbol, árbol de Navidad, y también está el nacimiento. Aparte de ello también, la Gerencia de Desarrollo Social tiene programado realizar algunas chocolatadas, la chocolatada general que se va a realizar el sábado 20, a partir de las 2 de la tarde, que va a ser acá en el Coliseo Cerrado de Moyobamba, y donde estamos proyectándonos albergar a 5 mil niños aproximadamente. Así también estamos programando algunas chocolatadas descentralizadas que se van a realizar en la localidad de Shimpiyacu, también en San José del Alto Mayo y en Flor de Primavera, ello a partir del día miércoles, jueves y viernes del presente, para lo cual también se les va a hacer llegar las invitaciones para que ustedes puedan participar en estas actividades. El día miércoles también por la noche tenemos programado el encendido de luces a partir de las 8:30 de la noche, para lo cual también de igual manera se les va a hacer llegar la invitación a cada uno de ustedes para que puedan participar. Entonces, todo este plan se ha trabajado en base a un aproximado de 90 mil soles, que incluye tanto la chocolatada para los niños, los juguetes, los panetones que se van a repartir, también incluye la decoración del árbol y la decoración del nacimiento en este caso.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Yo sé que Moyobamba merece más, nos han pedido también que se ambienten las otras placitas, pero los presupuestos están volando, ahora hay lindísimos arreglos, pero cuestan, ¿no? Embellecer cuesta, pero estos arreglos que estamos mostrando se van a quedar aquí para el siguiente año para poder aumentar y también algunos compromisos, estamos pensando en el siguiente año también ver, hemos pedido al Gobierno Regional, el óvalo de Uchuglla, la Cámara de Comercio está aquí en la pila y están instituciones, también estamos pidiendo que mejoren la calidad de sus ambientaciones y vamos a estar trabajando de la mano con la población, en el siguiente año está programado ya aumentar los adornos en nuestra plaza, la ambientación y también en la ciudad, crecer así como

02711

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

saludamos y también felicitamos a El Dorado, es una iniciativa que cabe resaltar, mis respetos, El Dorado, así queremos la participación, los clubs, las instituciones, su sector y algunos árboles del cruce que la municipalidad se va a encargar de podar y dejar apto para poder embellecer el ingreso a Moyobamba y otros sectores. Tiene la palabra regidora.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUÍZ. Gracias alcalde. Señorita gerente, solamente una consulta, ¿se va a repartir los panetones a las diversas personas de los centros poblados que están viniendo y están dejando su documento? Porque ellos piden dos, tres cajitas, se recuerda que el año pasado, el anteaño pasado no hubo demasiado, pero se les ha entregado algunos panetones, ¿se les va a hacer entrega este año?

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gerente tiene la palabra.

INTERVIENE LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL ING. KARINY MARIOL PANDURO ALIAGA. Bien, dentro del plan sí está considerado el apoyo social y justamente hemos priorizado nuestros grupos prioritarios, sobre todo con los comités de vaso de leche que se encuentran distribuidos a nivel de toda la provincia, algunos de ellos que nos han hecho, bueno, en su mayoría nos han hecho llegar sus solicitudes, así como también algunos centros poblados, ya se está trabajando en estos momentos para ver qué cantidad es la que se les va a poder apoyar.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Muchas gracias, gerente. Yo sé que es muy grande los pedidos y habrá que centralizar en algunos sitios porque se ve que es imposible atender a todos, entonces habrá que ver a dónde se pueden ir para poder, muchos pedidos tenemos, inclusive personalmente también tenemos pedidos que en realidad yo quisiera atender a todos, pero mi capacidad económica no da, entonces vamos a atender a donde podemos y vamos a centralizarnos. Gracias, gerente. Vamos a continuar, doctorita Valeria, ¿algún otro tema?, tiene la palabra doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Sí, señor alcalde. Como punto final tenemos el pedido presentado por el regidor José Bernardo Hernández Hernández, quien solicita que el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto pueda informar verbalmente el día de hoy cuál es la ejecución presupuestal hasta la fecha.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, gracias. Entonces, levantar la mano los regidores para la participación del Jefe de Presupuesto. Aprobado por mayoría. Gerente tiene la palabra.

INTERVIENE EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CPC. PERCY SANTILLAN NUÑEZ. Señor alcalde, muy buenas noches, señores regidores, funcionarios, compañeros, público presente, buenas noches con cada uno de ustedes. Bien, en esta oportunidad, en respuesta al pedido del señor regidor, les voy a dar a conocer el avance de ejecución presupuestal resumido, en avance de ejecución presupuestal a nivel general, entre gastos corrientes e inversión, tenemos un avance ya a nivel de vengado del 74.8% por toda fuente de financiamiento, tenemos también el avance de gastos corrientes, por toda fuente de financiamiento tenemos el avance del 81.87% a nivel también de vengado y a nivel de gastos de inversión, ya contamos a la fecha con un avance del 60.4%, a nivel también de vengado. Eso es el resumen de ejecución del presupuesto de la municipalidad, más detalladamente se lo podría, de repente, hacer llegar a través de un informe, detalladamente por específica de gasto también.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, gerente. Le vamos a pedir, por favor, hacer llegar, porque debemos ser transparentes y la información tiene que estar al alcance de todos para no creer mentiras. Sabemos que va a ser así, regidor José tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Solamente para recalcar que se pidió el informe escrito de manera detallada con fines de fiscalización. El informe, creo que está bien lo que nos ha dicho el gerente, de manera verbal, pero sí dentro del plazo de ley para nosotros poder cumplir con nuestra fiscalización, le solicitamos, señor alcalde, que nos haga llegar el informe detallado. Gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, regidor, gracias, gerente. Se va a hacer llegar, todas las cosas están ahí a disposición, cualquier ciudadano puede pedir a través de transparencia y vamos a entregar la información. Gracias, gerente, gracias, doctora Valeria. Continuamos ¿Ya no hay más consultas? entonces al no tener más puntos que tratar,

02712

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA

Moquechuilla - San Martín

vamos a dar por concluida la sesión. Invitamos a todos mañana y ahora a visitar nuestra plaza, el día miércoles a hacer su TikTok para mandar a todos, porque la plaza va a quedar por primera vez en la historia, la plaza más bonita de todo el Perú. Cerramos sesión siendo las 8:21pm.

